



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 21 SEPTIEMBRE 1985

Número 216

## SUMARIO

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Inspección Provincial de Murcia. Relación de empresas desconocidas en trámite de notificación de actas de liquidación.	3503	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Convenio colectivo de trabajo para las «Industrias Garrido, S. A.».	3505
--	------	---	------

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 179/84.	3506	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 338/84.	3507
Distrito número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 779/85.	3506	Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 727/85-M. C.	3507
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Expediente de suspensión de pagos número 336/85.	3507	Distrito de Lorca. Juicio de faltas número 674/84.	3508
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 1.071/85.	3507	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso núm. 427/85.	3508
Distrito núm. Tres de Murcia. Juicio de faltas número 281/85.	3507	Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso núm. 425/85.	3508
		Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso núm. 435/85.	3508

### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS:

ALBUDEITE. Pliego de condiciones para la contratación de las obras de «Una piscina y vestuarios».	3509	RICOTE. Aprobando el padrón de contribuyentes.	3512
LOS ALCAZARES. Aprobado expediente número 6 de modificación de crédito.	3509	CAMPOS DEL RIO. Solicitud de licencia para instalación de un taller de reparación de automóviles de 3.ª clase.	3512
ALCANTARILLA. Cobro de recibos del ejercicio de 1985.	3509	RICOTE. Aprobando pliego de condiciones para la contratación de la obra «Urbanización de plaza y colocación de barandillas».	3513
LORCA. Bases para una plaza de auxiliar de Administración general.	3510	BULLAS. Solicitud de licencia de instalación de una aserradora de madera.	3513
RICOTE. Declarando desierta la subasta convocada para el 5 de agosto de 1985.	3510	MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General de terrenos situados en la calle de la Cruz, de Aljucer.	3513
ALHAMA DE MURCIA. Solicitud de licencia de instalación de un café-bar.	3511	MURCIA. Aprobación inicial de la modificación del Plan General en una calle en San Ginés.	3513
ABANILLA. Adjudicación de contratación de obras.	3511	MURCIA. Aprobación inicial de la modificación del Plan General en la Alameda Capuchinos, de Murcia.	3514
LA UNION. Solicitud de licencia instalación taller de carpintería de aluminio.	3511	MURCIA. Aprobación inicial de la modificación del Plan General en el Sector sujeto a P. E. R. I. denominado «Castillo Olite».	3514
MURCIA. Solicitud de licencia de instalación de una cafetería con música.	3511	MURCIA. Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle de Lobosillo Sur.	3514
ABANILLA. Imposición de contribuciones especiales.	3512	MURCIA. Aprobación definitiva del proyecto de modificación parcial del Estudio de Detalle Ciudad núm. 2.	3514
CIEZA. Aprobando expediente de modificación de créditos número 5/85.	3512	ALGUAZAS. Solicitud de licencia instalación bar.	3514
BULLAS. Solicitud de licencia de instalación de aserradero de madera.	3512		
CARTAGENA. Aprobados padrones de contribuyentes exacciones municipales.	3512		

### V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Hacienda. Zona de Lorca. Expediente administrativo por débitos a la Tesorería de la Seguridad Social.

3515

Comunidad de Regantes del Trásvase Tajo-Segura, de Sangonera la Seca (Murcia). Convocando a Junta General Extraordinaria.

3516

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 437/85, por despido.

3516

Nueva Administración del Motor «San Roque». Convocando a Junta General.

3516

Edita e imprime: **Imprenta Regional**  
 Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)  
 Apartado de Correos, 236  
 Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia  
 Depósito legal: MU-395/1982  
 30010 - MURCIA

#### TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.  
 Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas  
 Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.  
 Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5864

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### Inspección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de Actas de Liquidación, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

##### Nombre y apellidos; localidad; acta de liquidación número; pesetas

- Antonio Moreno Nieto; Alguazas; 1240-84; 242.784.  
 María Antonia Soto Jover; Alguazas; 1257-84; 108.326.  
 María Angeles Carmona Egea; Murcia; 1311-84; 108.326.  
 Antonio Guerrero Sánchez; Archena; 1406-84; 307.886.  
 Joaquín García Cervido; Archena; 1425-84; 191.724.  
 Salvador Baeza Liza; Archena; 1461-84; 307.886.  
 Antonio García Aráez; Sangonera la Verde; 1901-84; 158.961.  
 Araceli García Muñoz; Murcia; 1945-84; 185.342.  
 Jesús Alcañiz Ballesteros; San Javier; 2020-84; 307.886.  
 José Francisco Abellán Correas; Murcia; 18-85; 264.910.  
 Francisco Lozano Pérez; Molina de Segura; 105-85; 107.822.  
 Frenos Sureste, S. A.; Murcia; 117-85; 73.293.  
 Juan Gómez Ballesta; La Nora; 124-85; 475.088.  
 Inetel, S. A.; Alcantarilla; 127-85; 294.241.  
 Talleres Toype, S. L.; Zarandona; 137-85; 146.526.  
 Juan Manuel Muñoz Gambín; Murcia; 140-85; 424.686.  
 Aseguradora Andaluza, S. A.; Murcia; 151-85; 98.492.  
 La misma; 152-85; 322.940.  
 Cerámica González Luján, S. A.; El Palmar; 179-85; 8.924.  
 Colemo, S. A.; Cartagena; 183-85; 787.779.  
 Josefa Avilés Almagro; Murcia; 191-85; 307.886.  
 Francisco Avilés Lafuente; Murcia; 193-85; 242.784.  
 Alicia Ayuso Aterido; Murcia; 200-85; 230.019.  
 Francisco Belando Ros; Murcia; 206-85; 108.326.  
 Francisco Belmonte Martínez; Murcia; 218-85; 307.886.  
 Ramón Bautista Garrido; Murcia; 226-85; 166.194.  
 Pedro Belando Belando; Murcia; 230-85; 172.577.  
 Carriles, S. A. y Conservas Martínez Fernández; Las Torres de Cotillas; 235-85; 71.199.  
 Ferradelta, S. A.; Espinardo; 266-85; 1.064.091.  
 María del Carmen Martínez Martínez; Murcia; 274-85; 407.891.  
 Andrés Vicente Ródenas; Murcia; 300-85; 193.478.  
 El mismo; 301-85; 220.074.  
 Cerámicas de Lorca, S. A.; Lorca; 311-85; 11.567.  
 Eplamura; Beniaján; 321-85; 2.556.357.  
 M. Angeles Bravo López; Murcia; 325-85; 166.194.  
 Antonio Sanz Provencio; Murcia; 343-85; 24.251.  
 El mismo; 344-85; 192.489.  
 María del Carmen Zamora López; Murcia; 395-85; 207.447.  
 Envases Teisa, S. L.; Javalí Nuevo; 396-85; 778.432.  
 El mismo; 397-85; 3.089.542.  
 Eplamura; Beniaján; 403-85; 210.052.  
 José Dionisio Pastor Bernabé; Cabezo de Torres; 516-85; 49.882.  
 Fontanería Herse, S. A.; Cartagena; 540-85; 46.749.  
 Francisco Molina Pérez; San Pedro del Pinatar; 590-85; 135.745.  
 A. Laboral Hostelería Franfer; Cartagena; 607-85; 355.634.  
 C.E.I.S.A.; Murcia; 610-85; 7.951.  
 Eduardo González Gutiérrez; Murcia; 634-85; 733.201.  
 El mismo; Murcia; 635-85; 593.098.  
 Jesús Rincón Vélez; Murcia; 684-85; 528.736.  
 Sanicar, S. A.; Cartagena; 687-85; 9.462.  
 Excasa, S. L.; Murcia; 695-85; 38.219.  
 Embutidos Ayala y Cía., S. A.; Los Alcázares; 700-85; 53.582.  
 Juan González Simón; Alhama de Murcia; 703-85; 49.587.  
 Joaquín Vivo Miñano; Murcia; 764-85; 11.111.  
 Elyan, S. L.; Beniaján; 866-85; 95.532.  
 Construcciones Esanjo, S. A.; Cartagena; 868-85; 72.031.  
 El mismo; 869-85; 147.775.  
 Francisco Lozano Pérez; Molina de Segura; 784-85; 40.490.  
 Calzados Natali, S. A.; Cartagena; 879-85; 638.876.  
 Antonio F. Sanz Provencio; Murcia; 961-85; 649.193.

- Belmonte Guillén Hermanos, S. L.; Cieza; 986-85; 77.602.
- Puertas Murcia, S. A.; Murcia; 997-85; 32.474.
- El mismo; 998-85; 104.786.
- Promotora de Inversiones Ubri, S. A.; El Palmar; 1005-85; 206.589.
- Unión Comercial del Mueble, S. L.; Alcantarilla; 1074-85; 136.502.
- El mismo; 1075-85; 16.653.
- Antonio Carmona Egea; Cartagena; 1082-85; 172.577.
- Plásticos de Murcia, S. A.; Murcia; 1088-85; 420.863.
- Proyces, S. A.; Lorca; 1119-85; 596.021.
- Rogelio Pujalte Martínez; San Ginés; 1120-85; 42.029.
- Proyces, S. A.; Lorca; 1139-85; 146.151.
- Textiles Sintéticos, S. A.; Espinardo; 1148-85; 50.753.
- Proyces, S. A.; Lorca; 1155-85; 596.021.
- María Eugenia Galiano García; Murcia; 1173-85; 80.000.
- Angel Luis Sánchez-Guerrero Martínez-Carrasco; Caravaca de la Cruz; 1179-85; 322.767.
- Ñandú, S. A.; Aljucer; 1181-85; 1.318.732.
- Manufacturas Antón, S. L.; Murcia; 1200-85; 560.891.
- Construcciones Aragón y Velasco, S. L.; La Alberca; 1206-85; 39.683.
- El mismo; 1207-85; 263.257.
- El mismo; 1208-85; 290.757.
- El mismo; 1209-85; 137.259.
- Victoria Felipe Martínez; Murcia; 1231-85; 848.351.
- La misma; 1232-85; 64.006.
- Francisco Fernández Torres; Lorca; 1278-85; 209.419.
- Alejandro Fuentes Bastida; Lorca; 1287-85; 309.412.
- Rafael Alvarez Crespo; Lorca; 1320-85; 271.117.
- Federico Aragón Sicilia; Lorca; 1326-85; 387.278.
- Francisca Garrido Garrido; Alcantarilla; 1353-85; 277.499.
- Josefa González Pastor; Alcantarilla; 1362-85; 387.278.
- Envases Lago, S. A.-Envases Lajarín y Francisco Herrera Martínez; Alcantarilla; 1444-85; 403.842.
- Jesús Medina Manzanares; Murcia; 1466-85; 90.095.
- El mismo; 1467-85; 37.309.
- Asensio Miguel Martínez Jiménez; Cartagena; 1538-85; 73.177.
- Reprografía y Mantenimientos, S. A. (Reyma); Murcia; 1547-85; 58.950.
- Codremur; Murcia; 1665-85; 17.939.
- Dicana, S. A. (Distrib. Catalana y Nal.); Tarrasa; 1680-85; 358.051.
- La misma, S. A.; Tarrasa; 1681-85; 103.882.
- José Belmar, S. A.; Puente Tocinos; 1682-85; 58.555.
- El mismo; 1683-85; 58.949.
- Comercial López Meseguer, S. A.; Molina de Segura; 1692-85; 1.288.411.
- Sanver, S. A. L.; Sangonera la Verde; 1696-85; 42.188.
- Construcciones Lacam, S. A.; La Alberca; 1699-85; 11.238.
- Francisco Martínez Martínez; Librilla; 1722-85; 187.719.
- José Munuera Lorente; Librilla; 1729-85; 387.278.
- Asoc. Padres Fam. Jardín Inf. Greccio; Murcia; 1873-85; 150.980.
- El mismo; 1874-85; 163.040.
- José María Ortín Leal (Cromados Ortín); Murcia; 1866-85; 147.114.
- El mismo; 1868-85; 313.914.
- Sociter, S. L.; Murcia; 1869-85; 38.211.
- El mismo; 1870-85; 12.876.
- Laboratorios Pueblo, S. A.; Beniaján; 1871-85; 78.545.
- Materiales de Fricción para Frenos y Embragues, S. A.; Espinardo; 1889-85; 140.538.
- El mismo; 1890-85; 16.204.
- Luis García Rubio; Murcia; 1893-85; 260.568.
- El mismo; 1894-85; 199.348.
- Técnico Agrícola del Sureste, S. A.; Murcia; 1912-85; 2.118.851.
- Muebles Paher, S. A.; Molina de Segura; 1993-85; 3.522.128.
- Sdad. Agraria de Trans. Santa Ana; Torre Pacheco; 2002-85; 1.193.126.
- Limpiezas Sureste, S. L.; Cartagena; 2012-85; 214.497.
- Sdad. Anoma. Maderera Murciana; Sangonera la Seca; 2019-85; 5.566.029.
- Federico López Juárez; Los Garres; 2025-85; 332.727.
- Promec, S. L.; Murcia; 2027-85; 265.337.
- Acif, S. A.; Alquerías; 2223-85; 123.611.
- El mismo; 2224-85; 710.492.
- El mismo; 2225-85; 1.086.113.
- El mismo; 2226-85; 162.043.
- Exclusivas Waipías, S. A.; El Palmar; 2310-85; 66.106.

Se hace saber a las Empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para presentar ante el Ilmo. Sr. director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, escrito de descargo debidamente reintegrado y acompañado de las pruebas que juzgue convenientes en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, se dictará Resolución confirmatoria del acta.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Murcia a 6 de septiembre de 1985. — El inspector-jefe, Antonio Castellar Marín.

Número 5898

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Ordenación laboral. Convenios colectivos

Expediente 73/85

Visto el expediente de adhesión de la Empresa «Industrias Garrido, S. A.», y sus trabajadores de su centro de trabajo en Ctra. de Madrid-Cartagena, sin número, Polígono Industrial «La Polvorista», de Molina de Segura (Murcia), acordada por los mismos en reunión habida el día 25 de junio de 1985, que tuvo entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social el día 5 de agosto de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción en el registro de Convenios Colectivos de esta Dirección Provincial del acta de adhesión y sus anexos, del centro de trabajo en Molina de Segura (Murcia), de la Empresa «Industrias Garrido, S. A.», al quinto Convenio General de Vidrio y Cerámica, con notificación a las partes.

Segundo.—Remitir el acta de adhesión al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, para su depósito.

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 4 de septiembre de 1985.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

Siendo las 10,26 horas del día 25 de junio de 1985, y en los locales de la Empresa «Industrias Garrido, S. A.», se reúnen las comisiones deliberadoras del Convenio Colectivo de la indicada Sociedad, cuyos componentes se indican a continuación y a los efectos de dar lectura al texto que se anexa y que han venido negociando, procediéndose a redactar el acta y firma del mismo.

### Comisión negociadora económica:

Don Juan Garrido Hernández  
Don José L. Sanz Bravo-Villasante

### Comisión negociadora social (Comité de Empresa):

Don Fernando Ferrándiz Martínez  
Don Joaquín Gómez Andúgar  
Don José Manuel Serrano Corbellá  
Don Antonio Valera Espinosa  
Don Francisco González Díaz

Una vez concluida su lectura, y tras un breve cambio de impresiones se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobado en todo su contenido el anexo se procede a este acta, de acuerdo a lo que dispone el artículo 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, desarrollado por el Real Decreto 1040/1981, de 22 de

mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, enviando dentro del plazo legal establecido cuatro ejemplares del mismo a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de su registro.

Seguidamente se pasa a la firma del citado acuerdo, y no habiendo más asuntos por tratar se dan por finalizadas las negociaciones, siendo las 10,26 horas del día arriba citado.

La Empresa Industrias Garrido, S. A., con domicilio social en Molina de Segura (Murcia), Carretera de Madrid-Cartagena, s/n., Polígono Industrial «La Polvorista», dedicada a la actividad económica de fabricación de artículos para cuarto de baño en vidrio, metal y madera, y los representantes de sus trabajadores (Comité de Empresa), con una plantilla laboral de 90 empleados, acuerdan los siguientes puntos:

1.º—De acuerdo a lo que dispone el artículo 92.1 del Estatuto de los Trabajadores, la Empresa Industrias Garrido, S. A., y sus empleados nos adherimos al V Convenio General de Vidrio y Cerámica, que también regula su artículo 2.º, párrafo 2.

Dado el carácter que este Convenio tiene de mínimos, la Empresa respetará las condiciones más beneficiosas existentes y concedidas hasta la fecha, artículo 6.º del citado Convenio.

2.º—Para que quede constancia, la Empresa Industrias Garrido, S. A. y sus empleados, nos regiamos hasta la fecha por el Convenio Colectivo Provincial de Vidrio Plano y Comercio que fue firmado por última vez en el año 1982, cuyos artículos venimos aplicando y del que adjuntamos una copia.

3.º—Condiciones más beneficiosas que hasta este momento los empleados veníamos disfrutando:

A) Jornada intensiva: Se disfrutará durante los períodos del 15 de junio al 15 de septiembre.

B) Durante el período de jornada intensiva, el tiempo de desayuno (25 minutos), se considerará y computará como efectivamente trabajado.

C) Los empleados de la empresa dispondrán del tiempo necesario, con un máximo de doce horas anuales retribuidas, para la celebración de sus asambleas, dentro de la jornada de trabajo.

D) Se mantiene la póliza de seguros en los términos siguientes:

Por invalidez, 1.000.000 de pesetas.

Por muerte (accidente), 1.000.000 de pesetas.

Por muerte natural, 50.000 pesetas.

E) Plus de permanencias: Los trabajadores que se jubilen percibirán de la Empresa las siguientes cantidades, de acuerdo a su edad de jubilación:

Jubilación de 60 a 63 años, 3 mensualidades.

Jubilación a los 64 años, 2 mensualidades.

Jubilación a los 65 años, 1 mensualidad.

F) El salario pactado entre la Empresa «Industrias Garrido, S. A.», y sus empleados, con vigencia febrero de 1985, será el que figura en la tabla anexa.

Molina de Segura (Murcia), 25 de junio de 1985.

## TABLA SALARIAL APLICABLE FEBRERO 1985

Categoría profesional	Cantidad a percibir Ptas. mes	Categoría profesional	Ptas. día
Jefe administrativo de 1. <sup>a</sup>	55.103	Oficial de 1. <sup>a</sup>	1.510
Jefe de personal	54.933	Oficial de 2. <sup>a</sup>	1.481
Oficial administrativo de 1. <sup>a</sup>	47.798	Oficial de 3. <sup>a</sup>	1.382
Oficial administrativo de 2. <sup>a</sup>	45.286	Peón	1.339
Viajante	46.409		
Chófer de camión	48.623	Auxiliar administrativo/a	44.409
Vigilante	46.409	Plus de asistencia	3.618
		Plus de transporte	2.513
		Beneficios asistenciales y suplidos	4.220
		Ayuda escolar	453

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

\* Número 5791

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA (SECCION B)

#### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 179 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por Hilados Lasgo, S. A., contra don José Salazar Martínez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de diciembre de 1985 y 17 de enero y 17 de febrero de 1986, próximos, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 2.<sup>a</sup> planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.<sup>a</sup> Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> El rematante queda subrogado en las cargas que existan

sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.<sup>a</sup> Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acreditando el haberlo verificado en el establecimiento adecuado.

5.<sup>a</sup> Los bienes salen a primera subasta por el precio de tasación, a segunda con rebaja del 25 por 100 y a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una caja registradora, marca Tec. Tasada en 30.000 pesetas.

— Diez mostradores escaparares con pie de acero niquelado. Tasados en 30.000 pesetas.

— Dos estanterías niqueladas de seis lejas de cristal. Tasadas en 20.000 pesetas.

— Una estantería de siete lejas. Tasada en 10.000 pesetas.

— Cincuenta rebecas de caballero. Tasadas en 40.000 pesetas.

— Veinticuatro sueters de caballero. Tasados en 19.200 pesetas.

— Cincuenta rebecas de señora. Tasadas en 40.000 pesetas.

— Veinticuatro sueters de señora. Tasados en 19.200 pesetas.

— Cinco chaquetones de señora. Tasados en 20.000 pesetas.

— Veinte pantalones de caballero. Tasados en 20.000 pesetas.

— Diez chaquetones de caballero. Tasados en 40.000 pesetas.

— Los derechos de traspaso del local comercial denominado «Josmar», en calle Mayor número 69, de Alcantarilla. Tasados en pesetas 80.000.

Dado en Murcia a 6 de septiembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 5924

#### DISTRITO

#### NUMERO DOS DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, juez del Juzgado de Distrito número Dos de los de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 779/85, sobre estafa, entre Fernando Méndez Hernández, contra Fernando Javier Angulo Zotes, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre, a las 10,55 horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma al denunciado Fernando Javier Angulo Zotes, expido el presente en Cartagena a 9 de septiembre de 1985.—El juez de Distrito número Dos, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

\* Número 5929

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

Doña Isabel Moreno de Viana Cárdenas, magistrada-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de suspensión de pagos, con el número de registro 336 de 1985, a instancia del procurador don Diego Frías, en nombre y representación del comerciante individual de esta ciudad y su esposa, don Emilio López Carretero y doña María Julia Carreño Mellado, respectivamente, con domicilio en calle Carmen, número 62, según poder especial cuyo testimonio obra en actuaciones, y en el que por proveído de esta fecha se ha acordado tener por solicitado el estado legal de suspensión de pagos, quedando intervinidas las operaciones mercantiles del comerciante y nombrándose como interventores judicial al legal representante de la mercantil Textirama, S. A., con domicilio social en Cartagena, calle Aire, número 18.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme dispone el artículo 9.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Cartagena a tres de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, I. Moreno de Viana.—El secretario, J. A. López Rivera.

Número 5930

**DISTRITO  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.071 de 1985, sobre lesiones por riña, contra un hombre apodado «El Loco», se ha dictado la providencia que sigue:

«Providencia, juez señor Jiménez Llamas.—En Murcia a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 29

de octubre, a las 10,15 horas, para cuyo día y hora serán convocados el señor fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al agente judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciado a un hombre apodado «El Loco», por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por encontrarse en paradero desconocido.

Lo manda y firma SS.ª, doy fe».

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado «El Loco», que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.—Visto bueno: El juez de Distrito núm. Cuatro, Jaime Giménez Llamas.

Número 5923

**DISTRITO  
NUMERO TRES DE MURCIA**

**Cédula de citación**

En los autos de juicio de faltas número 281 de 1985, seguidos en este Juzgado de Distrito, por lesiones, se ha dictado la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a siete de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Antonio Arjona Llamas, juez del Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas sobre lesiones a instancia de Rosa López Jara, cuyas circunstancias personales constan, contra Alfonso Vicente Cayuela Egea, cuyas circunstancias también constan en el expediente, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal por razón de su oficio, y

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Alfonso Vicente Cayuela como autor responsable de una falta contra las personas, a la pena de multa de dos mil pesetas o arresto sustitutorio de un día y al pago de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Arjona.—Rubricado.—Cuya sentencia fue publicada en el día de la fecha».

Y para que sirva de notificación a Rosa López Jara, cuyo último

domicilio lo tuvo en Rambla, 2, actualmente en ignorado paradero, expido la presente cédula, que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El secretario.

\* Número 5871

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de este Juzgado, en providencia de esta fecha dictada en juicio ejecutivo seguido con el número 338/84 a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Murcia contra doña Encarnación Fernández Fernández, doña María Fernández Asensio, don Juan José Fernández Fernández y don Juan José Fernández Fernández, que se encuentran en paradero desconocido, se requiere a los mencionados demandados al objeto de que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles que les fueron embargados, bajo apercibimientos de que si no lo verifican podrán ser suplidos a su costa.

Murcia a 11 de septiembre de 1985.—El secretario

Número 5883

**DISTRITO  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**Cédula de citación**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 727/85-M.C., seguido en este Juzgado sobre amenazas, por la presente se cita a Angel Noguera Pardo, quien tuvo su domicilio en Senda de Granada, número 23, Murcia, a fin de que el próximo día 16 de octubre y hora de las 11,30, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 11 de septiembre 1985. El secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

Número 5882

**DISTRITO****LORCA****EDICTO**

Don Juan Alcázar Alcázar, juez de Distrito, sustituto, de la ciudad de Lorca y su término, ha go saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de faltas número 674-84, sobre hurto, a virtud de denuncia de la Guardia Civil, contra Manuel Pérez García y Meyer Geb Sandmann, ambos en ignorado paradero, procedimiento en el cual recayó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como a continuación se expresa:

«Sentencia. — En la ciudad de Lorca a catorce de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Juan Alcázar Alcázar, juez de Distrito sustituto de la misma y su término, ha visto el presente juicio verbal de faltas con el número 674 de 1984, seguido a virtud de denuncia de Guardia Civil contra Manuel Pérez García, de 38 años, casado, camarero, natural de Vélez Rubio (Almería), y Geb Sandmann, mayor de edad, casada, sus labores, natural de Machtsum J. Harsum, en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal, sobre supuesta falta contra la propiedad.

Fallo. — Que debo condenar y condeno a Manuel Pérez García y Meyer Geb Sandmann como autores responsables de la falta contra la propiedad ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor para cada uno de ellos y pago de las costas por mitad. Procédase a la devolución al perjudicado de los enseres que le fueron sustraídos».

En su virtud se cita, llama y emplaza a los referidos condenados, actualmente en paradero desconocido, para que en el término de diez días comparezcan ante esta Secretaría al objeto de notificarles la resolución recaída.

Y para que sirva de citación y al mismo tiempo de notificación a los interesados, expido el presente que firmo en Lorca a 6 de septiembre de 1985.—Juan Alcázar Alcázar.—La secretaria.

Número 5835

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE ALBACETE****Sala de lo Contencioso-  
Administrativo de Murcia**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el letrado don Andrés Hernández Guirao, en nombre y representación de doña Ana María Sánchez Díaz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación tácita, por silencio administrativo, de reclamación de haberes al Ministerio de Educación y Ciencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 427 de 1985.

Dado en Murcia a 4 de septiembre de 1985. — Manuel Carrillo Villa.

Número 5836

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE ALBACETE****Sala de lo Contencioso-  
Administrativo de Murcia**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el letrado don Andrés Hernández Guirao, en nombre y representación de don Francisco Manuel Ros Díez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación tácita, por silencio administrativo, de reclamación de diferencia de

haberes por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 425 de 1985.

Dado en Murcia a 3 de septiembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 5902

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE ALBACETE****Sala de lo Contencioso-  
Administrativo de Murcia**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Francisco García Córcoles Molina, Francisco López Caballero, Enrique Parra Fernández, Juan Antonio Donoso Lidón, Antonio Lozano Campoy y Maximiliano Caballero Olivas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Justicia, sobre reclamación de haberes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 435 de 1985.

Dado en Murcia a 6 de septiembre de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 5912

#### ALBUDEITE

##### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1985, el pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación de las obras que se detallan a continuación se expone al público por plazo de ocho días para que puedan presentarse posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso-subasta, si bien la licitación se aplazará cuando se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Obras de construcción de una Piscina Municipal en Albudeite de 25 por 12,5 y vestuarios.

Tipo de licitación: 10.500.000 pesetas mejorable a la baja.

Período de ejecución de la obra: Seis meses desde la formalización del contrato.

Garantía provisional: 210.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4% del remate.

Proyecto y pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en horas de oficina.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por concurso-subasta de las obras de construcción de una piscina y vestuarios en Albudeite».

La proposición se presentará con arreglo al siguiente modelo:

Don..., con domicilio en..., D.N.I. número..., expedido en..., con fecha..., en nombre propio (o en representación de)..., enterado de la convocatoria del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número..., de fecha..., toma parte del mismo, comprometiéndose a realizar las obras de construcción de una piscina y vestuarios en el precio de... (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Albudeite, 9 de septiembre de 1985.—El alcalde, Juan Diego Casales Peñalver.

\* Número 5897

#### LOS ALCAZARES

##### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 1985, el expediente número 6 de Modificación de Créditos, con cargo al Presupuesto Municipal Único para el ejercicio 1985, queda expuesto al público durante quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, cuyo Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial por haberlo así dispuesto el Pleno de la Corporación.

Los Alcázares a 9 de septiembre de 1985.—El presidente accidental de la Comisión Gestora, José Luis Conesa Olivares.

\* Número 5880

#### ALCANTARILLA

##### EDICTO

El alcalde de este Ilustre Ayuntamiento de Alcantarilla,

Hace saber: Que desde el día 15 del presente mes de septiembre y hasta el día 15 de noviembre de 1985, se realizará en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en la planta baja de esta Casa Consistorial, la cobranza, en período voluntario, de los recibos del ejercicio de 1985, de los tributos siguientes:

a) Tasas:

— Aparatos para venta automática.

— Entrada de vehículos a través de aceras, etc.

— Miradores, toldos, voladizos, etc.

— Escaparates, etc.

— Parada de carruajes.

— Inspección calderas, motores, etc.

b) Impuestos:

— Solares sin edificar.

— Publicidad.

c) Con fines no fiscales:

— Sobre perros.

— Solares sin vallar.

Transcurrido el plazo señalado anteriormente, se iniciará la cobranza por el procedimiento ejecutivo de apremio, con el recargo del veinte por ciento, de acuerdo con el R. D. 388/1985.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho que les asiste de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago de sus tributos a través de entidades bancarias o cajas de ahorro, conforme al artículo 83 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos reglamentarios.

Alcantarilla, 10 de septiembre de 1985.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

\* Número 5909

## L O R C A

**Bases para proveer interinamente una plaza de auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca**

**Primera.**—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión interina de una plaza de auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, encuadrada en el Grupo de Administración General, Subgrupo de Auxiliares, dotada con el nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7.

**Segunda.**—Instancias.

Las solicitudes deseando tomar parte en la convocatoria se presentarán en el Registro General, debidamente reintegradas, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

**Tercera.**—Condiciones de los aspirantes.

Podrán presentarse quienes estén en posesión del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o similar y superiores.

**Cuarta.**—Realización de ejercicios.

Los ejercicios de la convocatoria serán los siguientes:

1.º **Mecanografía.**—En copiar un texto a máquina determinado por el tribunal.

2.º **Escrito.**—Consistirá en contestar a un tema por escrito de entre los que figuran en el anexo a esta convocatoria durante una hora. Dicho tema será elegido por el tribunal mediante sorteo.

3.º Si el tribunal lo considera oportuno podrá realizar un tercer ejercicio consistente en pruebas de cultura general, aritmética, cálculo sencillo, problemas de proporcionalidad, regla de tres simple y compuesta, quebrados, etc., así como una entrevista personal con los aspirantes.

**Quinta.**—Tribunal calificador.

Estará integrado por la Comisión de Administración Municipal y Urbanismo, quien propondrá tras la realización de los ejercicios el nombramiento del seleccionado. Dicho nombramiento se realizará por la Comisión Municipal de Gobierno.

**Sexta.**

Dicha plaza vacante de auxiliar de Administración General, se incluirá en la primera oferta de empleo público que realice la Corporación.

**Séptima.**

Se faculta al tribunal para la interpretación de las dudas que pudieran plantearse en la presente convocatoria.

Lorca, 9 de septiembre de 1985.  
El secretario general acctal.

## A N E X O

**Temas:**

1.—El Estado y la Constitución. El Estado: Concepto, elementos y clases de Estados. La Constitución española de 1978: principios que la inspiran y estructura de la misma. Derechos y deberes fundamentales reconocidos por la Constitución. Los poderes del Estado y su articulación en la Constitución.

2.—Las Cortes Generales. El Congreso y el Senado. Diputados y Senadores. La elaboración de las leyes.

3.—El Gobierno y la Administración. El Gobierno: funciones y composición. La Administración Pública y el Derecho Administrativo. La Organización Territorial Española: municipios, provincias y comunidades autónomas. Administración Central, Local e Institucional.

4.—La Administración de Justicia. Garantías de libertades y derechos fundamentales. El Tribunal Constitucional: sus competencias. El Poder Judicial: su organización. El Defensor del Pueblo.

5.—Función Pública. Los funcionarios públicos: concepto y clases. Requisitos para el ingreso en la función pública: selección del personal, provisión de puestos de trabajo, promoción profesional y promoción interna. Ad-

quisición y pérdida de la condición de funcionarios. Situaciones de los funcionarios.

6.—Función Pública. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario.

7.—La Administración Local: concepto y evolución. Tipología de las Entidades Locales. Competencia del municipio.

8.—Los Organos de Gobierno Municipales (I). El alcalde, elecciones, deberes y atribuciones.

9.—Los Organos de Gobierno Municipales (II). El Ayuntamiento; composición. La elección de Concejales. El Pleno y la Comisión de Gobierno. Régimen de sesiones.

10.—Las Haciendas Locales. Recursos que la integran. El presupuesto en las Entidades Locales.

Lorca, 9 de septiembre de 1985.  
El secretario general acctal.

\* Número 5903

## R I C O T E

### Anuncio de segunda subasta

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre actual, acordó declarar desierta la subasta convocada con fecha 5 de agosto pasado, para la obra de «Urbanización de calles, saneamiento y otros servicios», por no ajustarse las proposiciones presentadas al pliego de condiciones que servía de base para su contratación.

Declarada la urgencia para su contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca segunda subasta por plazo de diez días hábiles, para la adjudicación de la obra antes citada, cuyas características más importantes figuran en el anuncio número 5357, del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 185, de fecha 14 de agosto del año actual.

Ricote, 11 de septiembre de 1985.—La alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

\* Número 5878

## ALHAMA DE MURCIA

### EDICTO

Por don Juan Martínez Muñoz, en representación del Casino de la Amistad, se ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de café-bar, con emplazamiento en Corredera, núm. 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 10 de septiembre de 1985.—El alcalde.

\* Número 5879

## ABANILLA

### EDICTO

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria del día 9 de septiembre de 1985, adjudicó definitivamente por el procedimiento de subasta, la contratación de las siguientes obras:

1.º A don Pedro Zapata Nicolás, en representación de PRELLANO, S. L., con D.N.I. número 74.305.127, con domicilio en la calle Vereda, de Llano de Brujas (Murcia), la obra de «Mejoras urbanísticas en las aceras del casco urbano de Abanilla. Plan de 1985», por un importe de nueve millones setecientos ocho mil ciento cuarenta y cinco (9.708.145) pesetas.

2.º A don Pedro Zapata Nicolás, en representación de PRELLANO, S. L., con D.N.I. número 74.305.127, con domicilio en la calle Vereda, de Llano de Brujas (Murcia), la obra de «Mejora de alcantarillado y pavimentaciones en Barinas y Macisvenda. Plan de 1985», por un importe de doce millones doscientas noventa y una mil ochocientas cincuenta y cinco (12.291.855) pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

Abanilla, 10 de septiembre de 1985.—El alcalde.

\* Número 5877

## LA UNION

### EDICTO

Por don Pedro Pérez Albacete se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de carpintería de aluminio, con emplazamiento en calle Pinar del Río, número 16, La Unión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión a 5 de septiembre de 1985.—El alcalde.

\* Número 5913

## MURCIA

### EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Carlos Bastida Pérez ha solicitado licencia para la apertura de cafetería con música en Ronda de Garay, número 23, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 29 de agosto de 1985. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 5908

## ABANILLA

### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 13 de julio de 1985, adoptó acuerdo de imposición de Contribuciones Especiales, conforme al siguiente detalle:

1.º Para ejecutar Proyecto de Mejoras Urbanísticas en las Aceras del Casco de Abanilla (Plan de 1985), que importa 9.708.145 pesetas, en el 75 por 100 del coste que la Corporación ha de soportar, tomando como módulo los metros lineales de la finca afectada a la vía pública, siendo el total a repartir de 1.747.467 pesetas.

2.º Para ejecutar Proyecto de Alcantarillado y Pavimentaciones en Barinas y Macisvenda (Plan de 1985), que importa 12.291.855 pesetas, en el 75 por 100 del coste que la Corporación ha de soportar, tomando como módulo los metros lineales de la finca afectada a la vía pública, siendo el total a repartir de 2.212.534 pesetas.

3.º Para ejecutar Proyecto de Ampliación de Alumbrado Público en la Pedanía de Barinas (Plan de 1985), que importa 2.043.723 pesetas, en el 75 por 100 del coste que la Corporación ha de soportar, tomando como módulo los metros lineales de la finca afectada a la vía pública, siendo el total a repartir de 367.870 pesetas.

4.º Para ejecutar Proyecto de Alumbrado Público en la pedanía de Los Martínez (Cañada de la Leña) (Plan de 1985), que importa 2.364.234 pesetas, en el 75 por 100 del coste que la Corporación ha de soportar, tomando como módulo los metros lineales de la finca afectada a la vía pública, siendo el total a repartir de 425.562 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Abanilla, 11 de septiembre de 1985.—El alcalde.

\* Número 5910

## CIEZA

### EDICTO

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 26 de julio de 1985, aprobatorio de un expediente de modificación de créditos, número 5 de 1985, en el vigente presupuesto ordinario, al no haberse producido reclamaciones durante su exposición, se hace público el siguiente resumen a nivel de capítulos:

### GASTOS

**Capt.; consignación; aumentos; bajas; Consig. final**

0; 213.830.601 ptas.; — ptas.; — ptas.; 213.830.601 ptas.

I; 223.738.982 ptas.; — ptas.; — ptas.; 223.738.982 ptas.

II; 146.350.650 ptas.; 1.090.300 ptas.; 2.780.916 ptas.; 144.660.034 ptas.

III; 39.533.521 ptas.; — ptas.; — ptas.; 39.533.521 ptas.

IV; 34.358.588 ptas.; 2.054.816 ptas.; 364.200 ptas.; 36.049.204 ptas.

VI; 309.264.935 ptas.; 10.393.402 ptas.; — ptas.; 319.658.337 ptas.

VII; 17.000.000 ptas.; — ptas.; — ptas.; 17.000.000 ptas.

VIII; 2.905.000 ptas.; — ptas.; — ptas.; 2.905.000 ptas.

IX; 47.945.867 ptas.; — ptas.; — ptas.; 47.945.867 ptas.

### INGRESOS

**Capt.; consignación; aumentos; bajas; Consig. final**

VII; 246.603.803 ptas.; ptas. 10.939.402; — ptas.; 256.997.205 ptas.

### RESUMEN

Ingresos: 1.040.945.351 ptas.; 10.393.402 ptas.; — ptas.; ptas. 1.051.338.753.

Gastos: 1.034.928.144 ptas.; 13.538.518 ptas.; 3.145.116 ptas.; 1.045.321.546 ptas.

Diferencia: 6.017.207 ptas.; 3.145.116 ptas.; 3.145.116 ptas.; 6.017.207 ptas.

Cieza a 12 de septiembre de 1985.—El alcalde.

\* Número 5893

## BULLAS

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de aserradero de madera para envases por la Sociedad Cooperativa Limitada de la Madera, para instalar en Camino del Portugués, s/n., de esta localidad, en cumplimiento del art. 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 11 de septiembre de 1985.—El alcalde.

\* Número 5911

## CARTAGENA

### EDICTO

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que aprobado por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día 5 de los corrientes, los padrones de contribuyentes afectados por las siguientes exacciones municipales: Tasas por aprovechamientos especiales con: «Entradas de vehículos a través de las aceras»; «desagüe de canalones en la vía pública»; «Ocupación del vuelo de la vía pública», con elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos y otras instalaciones semejantes; «Rótulos»; «Anuncios»; «Inspecciones industriales»; «Cotos de caza»; «Tributo con fin no fiscal» sobre acometidas al alcantarillado, y sobre «Tenencia de perros».

Se hace público que los referidos padrones estarán de manifiesto en las oficinas de este Excelentísimo Ayuntamiento, sección de Hacienda, por plazo de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones por parte de los interesados.

Cartagena a 9 de septiembre de 1985.—El alcalde, P. D. el concejal delegado de Hacienda, Fructuoso Torres.

\* Número 5904

## RICOTE

### EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes por desagüe de canalones a la vía pública y voladizos, correspondiente al ejercicio actual, queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, en esta Secretaría, a efectos de reclamaciones.

De no producirse estas, o reueltas que hayan sido por el Ayuntamiento, se fija en período voluntario para su cobranza hasta el 15 de noviembre de 1985. del 15 al 30 del mismo mes, las deudas pendientes de pago de los contribuyentes se recaudarán con el 5% de recargo de prórroga y una vez transcurrido éste, incurrirán automáticamente en el 20% de recargo de apremio, todo ello en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Ricote, 11 de septiembre de 1985.—La alcaldesa, Isabel Marcarro Rubio.

\* Número 5907

## CAMPOS DEL RIO

### EDICTO

Por don Diego Vicente Bravo se ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de automóviles de 3.ª clase, con emplazamiento en la calle Norte, número 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Campos del Río a 11 de septiembre de 1985.—El alcalde.

## R I C O T E

### Anuncio de subasta

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 1985, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la contratación por el sistema de subasta de la obra de «Urbanización de plaza y colocación de barandillas», el cual se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta por plazo de 20 días hábiles para la adjudicación de la obra antes citada, cuyas características más importantes son las siguientes:

— Precio de contrata, se fija en 3.106.120 pesetas, a la baja.

— Fianza definitiva, 4% del precio de su adjudicación.

— Plazo de ejecución, cuatro meses a partir de la fecha de replanteo de la misma.

— Apertura de pliegos, se efectuará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil de que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición:

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., en nombre propio o en representación de...

Declara que perfectamente enterado, de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas, que han de regir la obra de «Urbanización de plaza y colocación de barandillas», se compromete a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de... (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se emplee en estas obras, tanto por jornada legal como por las horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría en la legislación vigente.

Ricote, (fecha).

El proponente.

Al modelo de proposición se acompañará la documentación establecida en la cláusula decimoséptima del pliego de condiciones aprobado.

Ricote, 11 de septiembre de 1985.—La alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

\* Número 5894

## B U L L A S

### E D I C T O

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de aserradora de madera, por El Roble, Sociedad Cooperativa Limitada para instalar en Camino de las Atalayas, s/n., de esta localidad, en cumplimiento del art. 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de diez días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas, 11 de septiembre de 1985.—El alcalde.

\* Número 5914

## M U R C I A

### A N U N C I O

**Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General que afecta a unos terrenos situados en la calle de la Cruz, de Aljucer**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de agosto último, el proyecto de modificación de Plan General que afecta a terrenos situados en la calle de la Cruz, de Aljucer, se somete a información pública, por plazo de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismo sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º2 del Real Decreto-ley

16/1981, de 16 de octubre, debe considerarse producida la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demolición en el área afectada por el proyecto, por plazo de dos años.

En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan General.

Murcia, 5 de septiembre de 1985.—El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 5915

## M U R C I A

### A N U N C I O

**Aprobación inicial de la modificación de Plan General en una calle en San Ginés, transversal a las calles Santa Lucía y Cuatro Vientos**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de agosto último, una modificación del Plan General consistente en la variación de trazado de una calle sita en San Ginés, transversal a las calles Santa Lucía y Cuatro Vientos, se somete a información pública, por plazo de un (1) mes en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el Edif. del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º2 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, debe considerarse producida la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área afectada por el proyecto, por plazo de dos años.

En cualquier caso la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan General.

Murcia, 5 de septiembre de 1985.—El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 5916

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Aprobación inicial de una modificación de Plan General en la Alameda de Capuchinos, de Murcia**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de agosto último, una modificación de Plan General respecto de la alineación Norte de la Alameda Capuchinos, de Murcia, se somete a información pública, por plazo de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º.2 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, debe considerarse producida la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demolición en el área afectada por el proyecto, por plazo de dos años.

En cualquier caso, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan General.

Murcia, 5 de septiembre de 1985.—El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 5917

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Aprobación inicial de una modificación de Plan General en el sector sujeto a P. E. R. I. denominado «Castillo Olite»**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de agosto último, el proyecto de modificación del Plan General del sec-

tor sujeto a Plan Especial de Reforma Interior denominado «Castillo Olite», relativo a la superficie del sector y a cambio de zonificación, se somete a información pública, por plazo de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismos, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 5 de septiembre de 1985.—El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 5918

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle de Lobosillo Sur**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de agosto último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de Lobosillo-Sur, elaborado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, así como la delimitación de unidades de actuación contenida en la documentación elaborada y el sistema de actuación de cooperación para su ejecución.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 5 de septiembre de 1985.—El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 5921

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del proyecto de modificación parcial el Estudio de Detalle Ciudad núm. 2**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de agosto último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación parcial del Estudio de Detalle Ciudad número 2 que afecta a la ordenación del volumen previsto para la parcela «C» en la unidad de actuación 2A de dicho Estudio de Detalle, presentado por iniciativa de PROCONSA.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 9 de septiembre de 1985.—El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano López.

\* Número 5895

**ALGUAZAS**

**EDICTO**

Por don Domingo García Ríos se ha solicitado licencia para establecimiento de bar, con emplazamiento en Edif. Jardín, 1.ª escalera, bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alguazas a 6 de septiembre de 1985.—El alcalde.

# V. Otras Disposiciones y Anuncios

\* Número 5624

## RECAUDACION DE HACIENDA

### ZONA DE LORCA

#### Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de la Hacienda en la Zona.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Recaudación de Hacienda contra «Metalúrgica Dovi, S. A.», por débitos a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, importantes por principal 4.796.889 pesetas, pesetas 959.378 del 20% recargos de costas y un presupuesto para apremio y gastos del procedimiento de 500.000 pesetas, se ha dictado con fecha 8 de agosto de 1985 la siguiente

«Providencia.—Autorizada con fecha 8 de julio de 1985 por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, la subasta de bienes muebles propiedad de «Metalúrgica Dovi, S. A.», que fueron embargados por diligencia de fecha 22 de mayo de 1984 en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan quince días, también hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto su anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las once horas en el local de la Recaudación de Hacienda, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.—Notifíquese esta providencia al deudor y depositario.—Lorca a 8 de agosto de 1985.—El recaudador de Hacienda. — Firmado y rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º—Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

#### Lote número 1:

80 barras de hierro laterales para portaequipajes.

80 barras modelo 0, en color negro, para portaequipajes.

160 tubos para laterales de portaequipajes.

320 patas de portaequipajes.

400 metros de tubo en trozos de un metro.

150 metros de tubo rectangular 30 × 15, en trozos de un metro.

Valor lote: 125.000 pesetas.

Tipo para subasta: 125.000 pesetas.

#### Lote número 2:

Máquina empaquetadora «Reinosa».

Pluma hidráulica de 2.000 Kg.

Roscadora automática DIC.

Valor lote: 110.000 pesetas.

Tipo para subasta: 110.000 pesetas.

#### Lote número 3:

Grapadora metálica industrial manual.

Máquina automática de cinco OXY, con seis módulos.

Taladradora Mecanomat, con motor de 0,50 CV.

Banco de herramientas FKO, incompleto.

Máquina curvadora Tejero 32.A.

Dos soldadoras a punto.

Valor lote: 900.000 pesetas.

Tipo para subasta: 900.000 pesetas.

#### Lote número 4:

Prensa hidráulica de 100 Tm. Segura Lluñells, S. A., número 4.328.

Prensa hidráulica de 100 Tm. Segura Lluñells, S. A., número 4.276.

Tres prensas hidráulicas de 20 Tm.

Prensa de 10 Tm.

Valor lote: 850.000 pesetas.

Tipo para subasta: 850.000 pesetas.

#### Lote número 5:

Dos estanterías metálicas de 2 × 0,75 × 4.

1.000 tornillos de 25.

1.000 tuercas M-6.

1.000 arandelas M-6.

Valor lote: 5.000 pesetas.

Tipo para subasta: 5.000 pesetas.

#### Lote número 6:

140 cajas de cartón de 1,15 × 0,45.

190 cajas de cartón de 1,10 y 0,50.

Valor lote: 4.000 pesetas.

Tipo para subasta: 4.000 pesetas.

#### Lote número 7:

Un armario archivador metálico.

Un armario archivador metálico con tres cajones.

Una mesa de despacho metálica con cristal.

Una calculadora Logos-6.

Una calculadora Casio P-210.

Una mesa de despacho, de madera.

Una máquina de escribir Olivetti-36, eléctrica.

Tres sillones de despacho.

Una mesa con ruedas, metálica, para la máquina de escribir.

Valor lote: 30.000 pesetas.

Tipo para la subasta: 30.000 pesetas.

No se admitirán posturas inferiores a los 2/3 del tipo fijado para la subasta en primera licitación. De no concurrir licitadores a esta primera licitación, se celebrará una segunda licitación, con reducción del 75 por 100 en el tipo de subasta, y no se admitirán proposiciones inferiores a los 2/3 del nuevo tipo de subasta, siendo, en todo caso, de aplicación lo dispuesto por los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación sobre desarrollo de la subasta.

2.º—Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Nicolás López Domené, y podrán ser examinados por aquellos a quien interese en calle Magallanes, 5, Puerto Lumbreras.

3.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del veinte por ciento del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate.

4.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago efectivo de los descubiertos.

5.º—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º—Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de subasta.

Lorca, 13 de agosto de 1985.—El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobo.

\* \* Número 5959

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE SANGONERA LA SECA (MURCIA)

Por la presente se le cita a Junta General Extraordinaria el día 29 de septiembre de 1985, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda, en los locales del Bar Jairo, de esta localidad, sito en la carretera de Lorca, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Informe sobre las obras de la 2.ª fase del M.O.P.U. Aceptación por parte de la Comunidad de la realización de dichas obras.

2.º Expropiaciones necesarias para realizar las anteriores obras. Autorización a la Junta Directiva para proceder a realizarlas.

Sangonera la Seca, 12 de septiembre de 1985.—El presidente.

Número 5837

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 437/85, por despido, instados por don Tomás Meroño Vera contra don Juan Martínez Cánovas y esposa, se ha dictado el siguiente

Auto.—En la ciudad de Murcia a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Resultando...

Considerando...

S.S.<sup>a</sup>, por ante mí el secretario, dice: Que declaraba extinguida la relación laboral que unía al trabajador don Tomás Meroño Vera con la empresa Juan Martínez Cánovas a partir de 2 de septiembre de 1985, y en consecuencia condenaba a dicha empresa a que abone la siguiente cantidad: ciento cincuenta mil pesetas como indemnización principal, más doscientas setenta y siete mil quinientas pesetas como salarios de trámite.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia. Doy fe.—Firmado y rubricado.—Ante mí: firmado, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Juan Martínez Cánovas, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 2 de septiembre de 1985.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

\* Número 5906

### NUEVA ADMINISTRACION DEL MOTOR «SAN ROQUE»

#### Anuncio de convocatoria

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los componentes del Motor «San Roque» a junta general que se ha de celebrar el día 20 de octubre de 1985, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda, en la Cámara Agraria Local de Ceutí (Murcia), para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º—Constitución en Comunidad de Regantes.

2.º—Formación de una relación nominal de usuarios de las aguas con expresión de la superficie de riego correspondiente a cada uno.

3.º—Bases por las que, dentro de los modelos oficiales, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.º—Nombramiento de una Comisión, con el número de vocales que se juzgue conveniente, para redacción de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos. Asimismo se nombrarán, de entre sus vocales, el presidente y Secretario de la misma, con las facultades de representación y gestión que le otorgue la Asamblea.

Se advierte que para la validez de los acuerdos tomados en primera convocatoria es preciso que el número de asistentes representen la mayoría absoluta de la propiedad en relación con la que reúnan todos los que han de ser partícipes de la Comunidad. De no existir mayoría, serán válidos los acuerdos adoptados en segunda convocatoria, cualquiera que sea la concurrencia de asistentes.

Ceutí, 11 de septiembre de 1985. El presidente, José Gil Moreno.